

# EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 4 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santos Cándido y Fausto compañeros mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Pedro de Galligans.

**SE HALLA DE VENTA** una casa de labranza con sus tierras, situadas en el pueblo de Pujarnol, distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

## APRENDIZ.

Se necesita uno para un comercio de ropas, que ganará en seguida.

Informará D. Sanvador Xifra, Gerona.



---

 CRÓNICA.
 

---

Anteanoche llegó á esta ciudad procedente de París el Director general de Beneficencia D. Pedro Antonio Torres, que se hospeda en casa de D. Federico Huguet. Fueron á esperarle en la estacion varios de sus amigos.

—El prestidigitador Sr. Cayetano, se despidió anteanoche del público Gerundense con una segunda y última funcion de prestidigitacion y escamoteo que fué muy variada y por lo cual recibió aplausos de la concurrencia que asistió aquella noche al Teatro Principal.

—Las funciones religiosas celebradas anteayer en la Iglesia del Mercadal con motivo de ser la fiesta del Santísimo Rosario, estuvieron sumamente concurridas. El oficio solemne á toda orquesta que empezó á las diez de la mañana, así como el sermón que pronunció el Rdo. D. Juan Turon, Catedrático de nuestro Seminario Conciliar, atrajo al referido templo á un sinnúmero de fieles, con lo cual quedó demostrado la devocion que profesan los gerundenses á la Virgen del Rosario. A la procesion que se verificó por la tarde á las cuatro, y que recorrió las principales calles de aquel barrio, concurrieron quince ganfalones y un pendon que llevaban los alumnos del colegio del Sr. Vilá, y gran número de cofrades con hacha, cerrando la procesion el Rdo. Cura-párroco del Mercadal y otros tres sacerdotes mas, tambien con hacha, detrás de los cuales iba un numeroso séquito de fieles.

—Esta semana ha empezado á transportarse el material de telégrafo que se hallaba almacenado en la villa de Puigcerdá por lo que se demuestra que activan los trabajos de instalacion del último trozo comprendido entre Puigcerdá y Seo de Urgel.

Los postes colocados llegan cerca del Pont de Bar, ó sea á la mitad del trayecto.

—En la poblacion de Bagur, descargó el lunes de la pasada semana una tempestad de agua y rayos cual no recuerdan haber visto otra igual los de mas avanzada edad, habiendo caído algunas exhilaciones eléctricas en varias casas de la poblacion sin que afortunadamente tuviese que lamentarse desgracia alguna personal. Según dicen á *El Palafrugellense* en casa Llenas entró un rayo por la chimenea y agujereó la camisa de un niño de corta edad magullándole

la parte del dorso, sin que segun se cree tenga consecuencias. En casa Darn, destruyó la cama é incendió el jergon, respetando á dos hijas de la casa que en la misma estaban durmiendo.

—El domingo último conforme anunciamos, se verificó en nuestro Instituto Provincial el solemne acto de la apertura del curso académico de 1882 á 83 y distribución de diplomas á los alumnos premiados en el curso anterior. Concurrieron á dicho acto, representantes de las autoridades civil, eclesiástica, militar y local y comisiones de varias corporaciones y centros de esta ciudad, así como tambien algunas damas y señoritas pertenecientes á la buena sociedad gerundense y un número bastante regular de escolares. El espacioso salon-gabinete de Historia Natural donde se verificó la ceremonia estaba completamente atestado de gente y ocupados los asientos del estrado por las autoridades y claustro de profesores.

El señor Director de aquel establecimiento, á los acordes de la Marcha Real ejecutada por la orquesta del Sr. Dalmau, descubrió el retrato de S. M. colocado exprofeso para aquel acto, bajo un dosel que se destacaba del fondo del salon y que venia á caer sobre la mesa presidencial.

El secretario de aquel establecimiento, señor Moraleda leyó la memoria acostumbrada, ó por mejor decir, hizo un resúmen histórico y estadístico de nuestro Instituto, durante el curso que acaba de finar. Despues de haber dado cuenta de las variaciones en el personal de profesores, y de los alumnos matriculados y examinados en el Instituto, hizo patentes los frutos de la enseñanza obtenidos, manifestando que el resultado de los exámenes últimamente celebrados arrojaba un 12,34 por ciento de Sobresalientes; 20,29 de Notables; 24,00 de Buenos; 33,63 de Aprobados y 8,23 de suspensos; cuyos datos hablan muy alto en favor del Profesorado de dicho Claustro y de su interés y celo por la enseñanza.

A continuacion se ocupó el señor Moraleda del Material científico, de las mejoras verificadas, de la Biblioteca Provincial y de la Situacion económica del referido establecimiento: terminó su discurso dando las gracias á las autoridades, corporaciones y particulares que acudieron á la referida fiesta dando mayor esplendor á la misma.

Acto seguido pasaron á recoger los diplomas de honor, los alumnos que se hicieron acreedores á semejante distincion, cuyos nombres insertamos, para sa-

tisfaccion suya y de sus interesados. Obtuvieron premio y matrícula de honor los alumnos siguientes:

D. Ginés Ponjuan, D. Joaquin Franquesa, D. Rafael Canals, D. Victoriano Lopez Pinto, D. Régulo Cumané, D. Juan Solivera, D. José Pou, D. Estéban Sala, D. José Quintana, D. José Compta, D. Narciso Geronés, D. José Tomás, y D. Mariano Pont.

Obtuvieron premio, solamente, ó sea sin matrícula de honor, los alumnos D. Florencio Figueras, D. Francisco Puig, D. Joaquin Comas, D. Pedro Mascías, D. Narciso Sureda, D.<sup>a</sup> Concepcion Daga, D. Francisco Hernandez, y don José Pagés. Tambien se adjudicaron menciones honoríficas á D. Juan Martorell, D. Ignacio Prim, D. Ramon Martí, D. Juan Ibañez, D. Rafael Canals, D. Antonio Bosomba, D. Salvador Jordi, D. Estéban Sala, D. Vicente Gimenez, D. Anselmo Sagás, D. Miguel Fullá, D.<sup>a</sup> Luisa Torroella, D. Francisco Navarro, don José de Palol, D.<sup>a</sup> Concepcion Figueras y D. José Estrach. En la seccion de Filosofía y Letras concedióse un premio extraordinario á D. Martin Caballer y otro en la de Ciencias á D. Joaquin Comas.

Despues de haberse hecho la reparticion de dichos premios, el Director del Instituto D. Félix Pagés, declaró abierto en nombre de S. M. el curso académico de 1882 á 83, terminando así aquel acto, al cual asistimos, invitados galantemente por el Claustro de profesores, al cual damos las mas cumplidas gracias por la atencion que le merecimos.

—Ahora que nuestra plaza-mercado se halla invadida todos los dias de hongos, puesto que de algun tiempo á esta parte no los habíamos visto en tanta abundancia, hemos creido del caso publicar el artículo que tomamos de «El Palafrugellense» dando á conocer cuales son las especies que con menos peligro para la salud pública pueden ser usadas, puesto que casi diariamente leemos en revistas y periódicos nuevos casos de envenenamiento á causa de comer hongos de especie venenosa.

---

## CUATRO PALABRAS

SOBRE LOS HONGOS QUE CRECEN EN NUESTRA COMARCA, Y APLICACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS, BAJO EL PUNTO DE VISTA ALIMENTICIO.

Parece propio de la temporada escribir un artículo sobre hongos; y útil á

la mayoría de nuestros lectores para darles á conocer lo mas notable de lo mucho que se ha escrito referente á este producto de la Naturaleza tan universalmente extendido en toda la redondez de la tierra, de aplicacion tan general y provechosa, usos domésticos frecuentes y variados, forma rara y notable, de generacion al parecer espontánea; vida corta, y cuya existencia y utilidad reconocieron y aprovecharon los antiguos, como puede verse en los escritos de Teofrasto, Dioscórides, el mismo Galeno, Plinio, Horacio y Neron que los llamaba *el manjar de los dioses*, ya porque realmente los encontrase delicados y apetitosos, ó mejor y esto es lo mas probable atendido su carácter feroz y sanguinario, por que habian hecho perecer á su antecesor el emperador Claudio, con cuya muerte habia entrado á gobernar antes del tiempo regular y normal el vasto imperio romano.

Démos por sabido ó ignorado, ya que no viene el caso para nuestros propósitos, cuanto se refiera al estudio y conocimiento científico de las innumerables especies de la familia de las Criptógamas á que pertenecen los hongos; prescindamos de sus caracteres organolépticos y botánicos; composicion química; aplicaciones médicas, farmacológicas, económicas é industriales, y que son el objetivo del botánico para enriquecer sus colecciones; del farmacéutico que los convierte en medicamentos, que aplica el médico para contrarestar enfermedades; que echa mano la economía para los usos domésticos; y que la industria utiliza para transformarlos ya en vestidos útiles valiéndose del *agarico leñoso*; ya en brillantes colores azules y amarillentos, con el *boleto veloso*; ó ya en ricos y gustosos aguardientes como hacen los rusos con el hongo llamado *oreja de Judas*.

Lo que nos proponemos, como se desprende del anunciado de nuestro artículo, es hacer un estudio de los hongos bajo el punto de vista alimenticio, considerándolos como elemento nutritivo; y á este objeto los dividiremos en dos grandes grupos ó clases á saber: Hongos agradables y buenos, y Hongos desagradables y peligrosos. Para conocerlos y clasificarlos recurriremos tan solo á sus caracteres empíricos, prácticos, vulgares, ó como quiera llamárselos, que aunque no sean los mas indicados para darnos de una manera absoluta, conocimiento exacto de sus cualidades buenas ó malas, serán suficientes á nuestro modo de ver, para que reconozcamos y utilicemos las especies del primer grupo, y distingamos las del segundo para despreciarlas; evitando en todo ó en parte las

frecuentes y muy sensibles desgracias que ocurren todos los años en esta temporada de otoño, época en que se desarrollan y recolectan la mayor parte de las especies objeto de nuestro estudio; y con mucha más razón este año que las lluvias han sido tan generales y abundantes en nuestra comarca, lo que nos hace esperar buena cosecha de hongos.

Pertenecerán como decíamos al primer grupo: Los que presenten color blanco ó amarillento; carne rojiza ó blanca, consistente, quebradiza; olor grato; sabor casi soso, parecido al de la avellana antes de su torrefacción; y los que se sequen antes que se corrompan. Forman esta lista (1) por orden de sus buenas cualidades á saber:

*Ous de reig* ú *Oriols*, *Reixus*, *Pinatells* ó *Pinenchs*, *Rovellons* ó *Rovellats*, *Múrgulas* ó *Murgüelas*, *Muxins*, *Negrillos*, *Surenchs*, *Rosinyols*, *Girgolas*, *Peus de Rata*, *Dents de Rata*, *Tófunas*, *Barrétets*, *Palomidas*, *Pamparols*, *Cama sechs*, *Carnés*, *Bossas*, *Carlets grochs*, *Carlets vermells*, *Cuixas barbaras*, *Bolets de soca d' arbre blanch*, *d' alsina*, *de figuera*, *Lletarolas*, *Cualbres blancas*, *Tarlantodus*, *Sucarrats* ó *Sucarrells*, *Sabateras*, *Modaguins* y *Cugumellas*.

Pertenecerán al segundo grupo: Los que presenten color brillante, abigarrado; que su tejido ó contextura interior se colore, en contacto del aire, de verde ó negruzco; de los de consistencia floja y quebradiza; que destilan al arrancarlos aguas azules, verdes ó acafetadas; olor viroso, fuerte y desagradable; sabor acre, picante ó amargo; y los que sean generalmente respetados por gusanos é insectos.

Forman esta lista, á saber:

*Mata-parents*, *Pixacans*, *Bolets de soca de pi*, *d' olivera*, *d' aloch*, *Cabras*, *Pets de llop*, *Cualbras vermellas*, y otros que no conocemos por su nombre, pero que pueden muy bien distinguirse porque no figuran en la lista del primer grupo, ó sea en la clase de los buenos y agradables.

(Se concluirá).

---

(1) En la imposibilidad de dar las respectivas correspondencias en castellano por no haberlas encontrado en ningún diccionario, nos contentaremos enumerando las especies con sus nombres vulgares.

ñarse de las pruebas necesarias, y obligarán á los incluidos á justificar su cualidad de licenciados, en los términos establecidos en el número anterior. Al efecto, tan pronto como se reciba la reclamacion de exclusion se notificará al interesado por medio de papeleta.

21. Las reclamaciones de inclusion y exclusion de los que figuren ó deban figurar en las listas en concepto de contribuyentes se tramitarán en la forma establecida en el tit. 3.º, cap. 3.º de la ley electoral para Diputados á Córtes.

22. Conforme á lo establecido en la modificacion 3.ª de la segunda disposicion transitoria de la ley orgánica provincial, se procederá á la designacion de interventores y constitucion de los colegios electorales, con arreglo á los arts. 66 al 71 de la ley electoral para Diputados á Córtes, el viernes 1.º de Diciembre; observándose en estas operaciones lo dispuesto en el cap. 1.º, tit. 4.º de la referida ley electoral, en cuanto no se oponga á la modificacion de la disposicion transitoria citada y á la siguiente de la misma ley provincial.

23. Las cédulas y actas notariales á que se refieren los arts. 64 y 65 de la ley electoral para Diputados á Córtes no podrán llevar fecha anterior al 26 de Noviembre, segun está prevenido en la 4.ª modificacion de la segunda disposicion transitoria de la ley orgánica provincial.

24. La eleccion de Diputados tendrá lugar el domingo 3 de Diciembre, conforme al párrafo segundo de la 3.ª disposicion adicional de la ley orgánica provincial, y en ella se observará lo dispuesto en el cap. 2.º, tit. 4.º de la ley electoral para Diputados á Córtes, en cuanto no se oponga á las modificaciones introducidas por la orgánica provincial.

25. Las copias de actas parciales á que se refiere el art. 90 de la ley electoral serán remitidas en la forma y tiempo que la misma expresa á este Ministerio, en cuya Subsecretaria se sellarán, en el acto de recibirlas, sus últimas fojas, haciendo constar el dia en que se reciben, sin perjuicio del asiento que se haga en el registro general.

Estas copias se remitirán á las Diputaciones provinciales respectivas cuando estas las reclamen para cualquier comprobacion que necesiten hacer en el exámen y aprobacion de las actas, conforme á lo que disponen los arts. 47 al 52 de la ley orgánica provincial, dejando en el Ministerio copia certificada.

26. El escrutinio general se hará en la forma establecida en el cap. 3.º, tit. 4.º de la ley electoral para Diputados á Córtes el miércoles 6 de Diciembre.

27. Debiendo constituirse las Diputaciones provinciales con arreglo al párrafo segundo de la tercera disposicion adicional de la ley provincial el dia 1.º de Enero de 1883, los Diputados electos deberán, con arreglo al art. 45 de la misma, presentar sus actas en la Secretaria de la Diputacion á mas tardar el lunes 25 de Diciembre del corriente año.

28. Los Gobernadores de las provincias dispondrán la publicacion, en *Boletin*

extraordinario de la ley orgánica provincial, de los títulos 3.º y 4.º de la electoral para Diputados á Córtes, del Real decreto marcando la division de distritos, fecha 31 de Agosto último, y de la presente circular, y remitirán ejemplares dobles á los Ayuntamientos, á fin de que puedan tener presentes dichas disposiciones en todas las operaciones electorales.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Setiembre de 1882.—Gonzalez.— Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

---

---

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES.

#### *Circular.*

En cumplimiento de la regla primera de la Real orden Circular de 2 del corriente inserta en este *Boletín* extraordinario, sobre la cual, así como sobre la nueva Ley orgánica provincial, llama este Gobierno muy particularmente la atención de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos, se comunican con esta fecha á los Presidentes de los que son cabeza de distrito electoral, las órdenes oportunas para que procedan al nombramiento de las Comisiones inspectoras del censo ajustándose en un todo á lo que previene el art. 51 de la Ley electoral para Diputados á Córtes.

Para la eleccion de los individuos que han de formar las Comisiones del censo electoral y para las alzas que puedan interponerse contra los acuerdos de los Ayuntamientos nombrando dichas Comisiones han de tenerse muy presentes las reglas 2.ª, 3.ª y 4.ª de la Real orden precitada.

Como por la nueva Ley provincial varia el censo electoral para Diputados provinciales y las Comisiones inspectoras tienen que proceder á la rectificacion de las listas inmediatamente, se les encarga el exacto cumplimiento de las reglas 5.ª y siguientes de la misma circular.

Para que las Comisiones inspectoras del censo puedan llenar bien su cometido, los Ayuntamientos de los pueblos que forman cada distrito electoral remitirán sin pérdida de momento á los Alcaldes de la cabeza de sus respectivos distritos electorales todas las noticias necesarias para la ampliacion y rectificacion de las listas

con arreglo á las disposiciones de la mencionada circular de 2 del corriente respecto á los que deben ser inscritos en estas listas.

Los alcaldes de todos los pueblos de la provincia fijarán uno de los ejemplares de este *Boletín* extraordinario, en el momento que lo reciban, en los sitios de costumbre y procurarán dar la mayor publicidad á la nueva Ley y demás disposiciones que contienen á fin de que las personas á quienes se concede el derecho electoral puedan hacer oportunamente las reclamaciones que crean convenientes sobre inclusion ó exclusiones en las listas, en la forma y plazos establecidos.

Para evitar dudas respecto á la constitucion de las Comisiones inspectoras del censo electoral, debe tenerse presente que en virtud de la division de distritos marcada por Real decreto de 31 de Agosto último son cabezas de Distrito, Gerona, Figueras, Santa Coloma de Farnés, La Bisbal y Olot que comprende tambien el partido judicial de Puigcerdá, y que los Ayuntamientos de estas poblaciones son los que hacen el nombramiento de las indicadas Comisiones, debiendo fijarse el de Olot en la regla 3.<sup>a</sup> de la circular de 2 del corriente.

Del recibo de los dos ejemplares de este *Boletín* extraordinario y de haber fijado uno de ellos al público, los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia darán aviso á este Gobierno á vuelta de correo.

Gerona 4 de Setiembre de 1882. —El gobernador accidental, José Fernando Buitreira.

Titulos de la Ley electoral de Diputados á Córtes que se insertan en cumplimiento de lo que previene la Real orden de 2 del corriente.

### TÍTULO III.

#### DE LOS ELECTORES Y DEL CENSO ELECTORAL.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### *De los electores.*

Art. 14. Solo tendrán derecho á votar en la eleccion de Diputados á Córtes los que estuviesen inscritos como electores en las listas del censo electoral vigente al tiempo de hacerse la eleccion.

Art. 15. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio todo español de edad de 25 años cumplidos que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la euota mini-

ma para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribucion territorial, ó de 50 por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 16. Para computar la contribucion á los que pretendan el derecho electoral se considerarán como bienes propios:

Primero. Con respecto á los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

Segundo. Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

Tercero. Con respecto á los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 17. A los socios de compañías que no sean anónimas se computará tambien la contribucion que paguen las mismas compañías, distribuida en proporcion al interés que cada uno tenga en la Sociedad; y no siendo este conocido por iguales partes.

Art. 18. En todo arrendamiento ó aparcería se imputarán para los efectos de esta ley los dos tercios de la contribucion al propietario, y el tercio restante al colono ó colonos.

Art. 19. Tambien tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

Primero. Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina.

Segundo. Los individuos de los Cabildos eclesiásticos, y los Curas párrocos y sus Tenientes ó Coadjutores.

Tercero. Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Córtes, de la Casa Real, de las Diputaciones y ayuntamientos, que gocen por lo menos 2.000 pesetas anuales de sueldo, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto, y los Jefes de Administracion cesantes, aun cuando no tuvieran haber alguno.

Cuarto. Los oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes y Oficiales militares y marinos retirados, con goce de pension por esta cualidad ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sean de la clase de soldados.

Quinto. Los que llevando dos años de residencia por lo menos en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

Sexto. Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales ó internacionales.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 30 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anoche y hoy se afanan los noticieros por averiguar los términos precisos de la conferencia ayer tarde celebrada entre el Sr. Navarro Rodrigo y el Presidente del Consejo, que duró mas de tres horas y fué exclusivamente política. Por mas que se ha interrogado á ambos personajes no ha habido medio de obtener la mas leve explicacion: solo se sabe de positivo, amen de lo dicho, que el Sr. Sagasta provocó la entrevista.

Hace un momento me he separado de uno de los mas intimos amigos de Navarro, que seguramente sabe lo pasado; pero me ha dicho que no le parece prudente que de él partan las anheladas noticias, aunque algo he podido yo traslucir: el Señor Sagasta necesita decidido apoyo y está arrepentido de haber preferido á ciertos individuos para formar el gabinete, olvidando á otros de verdadero valer; mas no es ahora tiempo de lamentar errores sino de prepararse á la gran batalla que se vá á librar. El Sr. Sagasta teme una derrota y con ella las dificultades que habrian de crearse en altas regiones, porque entiende que es peligroso seguir los derroteros del duque.

La situacion, pues, se enreda y oscurece; estamos en lo mas recio de la trama y pronto comenzará á dibujarse claramente el desenlace que hoy es de difícil prediccion. El duque ha vuelto á afirmarse en sus declaraciones de Biarritz, dicen sus amigos, quienes se muestran irritados, con lo que se dice respecto á los motivos de separacion ó ruptura entre el general Serrano y la situacion. Dias hace que de ello se hablaba públicamente en el salon de conferencias pero la prudencia aconsejaba no dar publicidad á ciertos detalles; mas como ya son dominio de la prensa, allá van: pues cuéntase que esos motivos son, el no haberle dado el gobierno al duque el título de Príncipe, á sus hijas la grandeza de España, negársele la concesion del ferro-carril central de Cuba, no darle la gran cruz de San Fernando con 10,000 pesetas, y otras cosas de menor cuantía.—V. comprenderá todo el alcance de semejantes imputaciones y la clase de armas que hasta en la alta política se esgrimen si conviene; por mi parte, como siempre no hago mas que relatar.

Con estas cosas los círculos se animan y la viveza en las conversaciones encanta. Es de ver la actitud de muchos personajes, algunos aspirantes á altos puestos, que no saben á qué carta quedarse en la duda de si vencerá el duque ó vencerá el Presidente del Consejo, que en gran número de personas es antes que nada

el medro y el engrandecimiento. Por eso á los que como yo acuden á ver, oír y apuntar en la cartera, les divierte todo este teje y maneje de hombres, opiniones é intereses, que nos pasa todes los dias ante los ojos, que no se cansan de ver y admirar los dificiles ejercicios de equilibrio de tanto desventurado.

Noticias del dia. Aunque no muy concurrido, estuvo bien el banquete dado anoche en la fonda de Europa para conmemorar la revolucion de Setiembre: presidió el Sr. Llano y Persi y hubo entusiastas brindis.—A la misma hora celebraba concurrida reunion la Liga de contribuyentes á la que envió un aplauso por boca de uno de los concurrentes el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, que está decidido á favorecer en cuanto pueda su desarrollo.

De personal: aun no está decidido quienes serán los presentados para las sillas vacantes y el capelo cardenalicio, aunque para éste se indica al arzobispo de Valencia. De Roma salió ya para Madrid el conde guardia noble, á quien acompaña el ablegado apostólico, portador de la birreta é insignias para Monseñor Bianchi.—A la salida de Leon y Llerena de la Subsecretaria de la presidencia seguirá la de algunos otros funcionarios adictos al duque como el Sr. Moreu, gobernador de Barcelona.

Ha llegado á Madrid la comision de Zaragoza que rematará el ferro-carril de Canfranc, acto que tendrá lugar el 3 del mes de que entra mañana. En cambio quedó desierto el del de Linares á Almeria, que tanto interesa á aquella otra region hasta hoy sin enlace por medio de lineas férreas.

Ha llegado el Sr. Moret. Ya no faltan en Madrid mas personajes político que Monteros Rios y Romero Robledo; sin contar los republicanos aun expatriados. El horno político está preparado; veremos quien es el primero que dá fuego al primer haz de leña.

Hay en provincias mucho movimiento con motivo de las próximas elecciones: hoy comienza el plazo de rectificacion de listas, que es breve.

Ayer falleció en Biarritz la duquesa de Parma, cuñada de D.<sup>a</sup> Margarita la esposa de D. Carlos. La duquesa era hija de Fernando II de Nápoles: tambien falleció la niña que no pudo dar á luz y que fué extraida por los facultativos.

Un telégrama de esta tarde trae la noticia de haber sido elegido Mr. Alderman lord corregidor en Lóndres.—Aumenta la persecucion de los judíos en Hungría. Las últimas noticias de Egipto no tienen novedad.

Hoy ha hecho un dia hermosísimo. Nada extraordinario hasta las 5 y media de esta tarde,

Su atento amigo.—F.

---

Paris 29 de Setiembre 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA  
Muy Señor mio: No solamente la *vox populi* si que tambien los periódicos ingle-

ses y otomanos, de oposicion por su puesto á sus respectivos gobiernos, están de acuerdo, en que el oro del reino Unido y la traicion de varios jefes que habian prestado juramento de fidelidad á Arabí, han ocasionado la derrota de este, y por consecuencia el triunfo de las armas británicas.

No se conoce aun la cantidad exacta de libras esterlinas que ha empleado Inglaterra en sus negaciones, que un diario francés las califica de vergonzosas, pero está probado hasta la evidencia, que el prefecto del Cairo Sadorn-Bey y el gobernador de la ciudadela Suleïman-Bey, á quienes Arabí habia colmado de favores, han sido los primeros en venderle, y esto mucho antes que se rompieran las hostilidades.

Hé aquí, por ser todavia una novedad, en qué términos refiere *El Kusmet* de Constantinopla, la rendicion del belicoso egipcio.

«En el momento que Arabí y Toulba Pachá penetraron en el castillo, el prefecto con 250 polizontes, ocupó provisionalmente todas las puertas de la ciudad, convencido de que no tardarian en llegar las fuerzas inglesas que dos horas antes se habian embargado en Zagacig. Eran las tres de la tarde. Los dos generales egipcios acababan de echar pié á tierra en el primer patio de la fortaleza, cuando de repente apareció Sadom-Bey seguido de un fuerte destacamento de *mustafezzins*. Arabí que se dirigia hácia el interior de la ciudadela, retrocedió, para salir á su encuentro. Dos pasos antes de llegar á él, se detuvo, y le miró con calma y con desprecio. El prefecto al cabo de un minuto de silencio, se inclinó respetuosamente delante del generalísimo, y le pidió su espada en nombre del Kedive. ¡Ah! contestó Arabí sonriendo. Esperaba esta invitacion pero jamás me rendiré á su Alteza. No bien habia pronunciado la última frase, cuando un polizante le arrancó su espada por detrás, atándole los demás los piés y las manos. Media hora despues, entraban las tropas inglesas en el Cairo.»

Otro periódico semanal que goza de bastante popularidad en Inglaterra, *The Saylio*, asegura, que Arabí y Toulba al caer prisioneros, sufrieron los mas groseros insultos, siendo encerrados en una habitacion del palacio que ocupa el prefecto de policia por orden de Essad-Effendú que servia de intermediario entre el Kedive y Arabí, y que recibió del general inglés Wolseley una gratificacion de 25,000 libras esterlinas, por comportamiento.

Hasta la Agencia Havas siempre tan pulcra, se ha atrevido á publicar una carta de Port Saïd, diciendo, que los ingleses han hecho maniobrar en la guerra de Egipto, su gruesa caballeria llamada de San Jorge, lo que se comprenderá facilmente, si se tiene en cuenta, que este santo está representado en el reverso de la libra esterlina, estrujando á una serpiente.

Los mismos ingleses residentes en esta capital, se burlan de los laureles conquistados por las armas británicas. Uno de ellos decia ayer en el café Riche. «Ha

sido una expedición de ópera cómica. La entrada triunfal en el Cairo, por el camino de hierro, me recuerda á la *Gran Duquesa*.

Ha sorprendido á todo el mundo, el que el ejército británico tomara las posiciones de Tell-el-Kebir, sin que las tropas arabistas opusieran una tenaz resistencia. Hoy que se va encomiando la verdad de los hechos, no debe estrañarnos esto, porque un oficial de nacionalidad italiana que desempeñaba las funciones de jefe de Estado mayor de Arabi, desertó al enemigo al comenzar la acción no sin haber hecho retirar antes del punto mejor fortificado de Tell-el-Kébir, por donde entraron los ingleses, cuatro regimientos de infantería que estaban encargados á su defensa. Hay quien asegura que el traidor, en premio de este servicio, ha recibido una fuerte suma, que asegurará por muchos años su existencia.

*The Standard* recibido esta mañana hace notar, que entre los jefes que militaban en el ejército de Arabi, que mas se han distinguido por su fidelidad y bravura, figuran dos españoles que sirvieron á D. Carlos en la pasada guerra civil.

Difícil es prever la suerte que le está reservada al caudillo egipcio, pero no creo que sea fusilado, por mas que el Kediye se empeñe en ello.

Nada mas por hoy.—*Iri-Arte*.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

---

**PERDIGONES** resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

**PLANCHAS DE PLOMO** de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfección admirable.

**TUBOS DE PLOMO** de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

**LAVADEROS** mecánicos de lana para la industria, **FÁBRICA DE MANUEL ARQUER**. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINAGELI, NÚM. 4, BARCELONA.

---

## SECCION DE VARIEDADES.

---

### ORÍGEN DE LOS FERRO-CARRILES.

Hace cerca de sesenta años, un redactor del periódico inglés *Quarterly review*, al ocuparse de la aplicación del vapor al transporte de viajeros, declaraba terminantemente que preferiría amarrarse á un cohete á la congreve, á ser llevado por una máquina de vapor con una velocidad *insensata* de 15 kilómetros por hora.

Semejante grito de terror tenia por objeto alarmar al público, pero no pudo impedir que se celebrara el famoso *meeting* de Liverpool en 20 de Mayo de 1826, época en que se decidió la formación de una compañía para construir un ferro-carril de Liverpool á Manchester. Esta línea habia de marcar la era de la organización de las vías férreas en todos los países civilizados. En 1829 estaba casi terminada, pero ningun ingeniero habia llevado la audacia todavía hasta querer trasportar regularmente viajeros por medio de una máquina de vapor, y por lo tanto, aquella vía era únicamente para mercancías.

Los directores de la nueva línea establecieron un premio para la mejor locomotora que se presentase. La máquina debia arrastrar tres veces su peso á una velocidad mínima de 16 kilómetros por hora se presentaron tres locomotoras: la primera *Rocket*, por Jorge Stephenson; la segunda *Sin Par*, por Hawkworths, y la tercera *Novelty*, por Braithwait y Ericson. Las pruebas se verificaron con solemnidad; la distancia que habia que recorrer era de 2,000 metros, diez veces, ida y vuelta. La máquina de Stephenson *Rochet* fué la única que pudo realizar el programa; su superioridad se debia á la construcción tubular de la caldera, y obtuvo el premio.

Sabido es que la locomotora *Rocket* na era la primera construida por los ingenieros: en 1825 habia empezado á funcionar entre Stockton y Darligton, otra máquina, tambien de Stephenson, que trasladó de un punto á otro algunos viajeros amontonados en el primer wagon, llamado *Esperimento*, no se parecia á los actuales.

---

Los resultados obtenidos por la nueva locomotora escedieron á todas las esperanzas, é indujeron á los directores del ferro-carril de Liverpool á Manchester á abrir la nueva vía de comunicacion, no sólo, á las mercancías, sino tambien á los viajeros. En 1830 se inauguró el servicio público, y llegó á obtenerse una velocidad de 46 kilómetros por hora.

Los Estados-Unidos no tardaron á imitar el ejemplo de los ingleses. En Francia se tropezaron con obstáculos inesperados por parte de hombres que nadie esperaba ver marchar tan enérgicamente en contra del progreso. Acordóse el 29 de Junio de 1833 la línea de Alais á Beaucaire, y poco tiempo despues, gracias á la iniciativa de Emilio Pereire, tratóse de construir otra de París á Saint-Germain.

Es curioso que el ilustre Arago fuese uno de los que mas se opusieron, pronunciando diferentes discursos en la Cámara de diputados, y pronosticando pleuresias, y catarros á los viajeros, por las diferencias de temperatura en los túneles. Pero, si hubo hombres eminentes que se dejaron llevar de prevenciones ridículas, tambien hubo voluntades enérgicas que defendieron la gran causa de los ferro-carriles.

La locomotora de Stephenson existe todavía en Inglaterra, y se conserva cuidadosamente en el Patent Museum, South Kensington, donde se la visita como una reliquia.

## BOLSA DE BARCELONA.

*Cotizacion del 1.º de Octubre de 1882 segun nota del Banco de Gerona.*

### EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 29'12.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 99'75 sin cupon.

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 65'50.—Crédito Mercantil (viejos) 80'75.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 101'75.—Id. de Cataluña (viejas, 407'5.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 44'00.—Ferro-carril de Francia 130'25.—Id. de Orense á Vigo 42'75.—Id. del Norte 125'50.—Id. de Alicante 111'75.